



Auto No. C-686

Victoria, Caldas, dos (02) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO:

Proceso: DECLARATIVO – Verbal Sumario
Asunto: Aumento de cuota alimentaria (menor de edad)
Radicado No.: **2023-00052-00**
Demandante: YURY MAITHÉ PALACIO TIJARO
Representados: M.F.M.P y A.M.P
Demandado: MANUEL LEONARDO MARRERO MORALES

II. El oficio proveniente de la EMPRESA INVERSIONES ASL SAS, radicado el día 27 de septiembre de 2023, donde informa sobre la efectividad de la medida de embargo del 35% de los salarios y demás emolumentos que devenga el demandado MANUEL LEONARDO MARRERO MORALES, en virtud del acuerdo conciliatorio al cual llegaron las partes, se agrega formalmente al proceso y se pone en conocimiento del extremo activo de la litis

III. Por lo tanto, el Juzgado **DISPONE:**

1. AGREGAR Y PONER en conocimiento del extremo activo de la litis el oficio proveniente de la EMPRESA INVERSIONES ASL SAS, radicado el día 27 de septiembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLSE

PAULA LORENA ALZATE GIL
JUEZ



Firmado Por:

Paula Lorena Alzate Gil
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Victoria - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **572630046f5be9b3524043d29c2122325c0e6320064e698047f5db7f6d6c9416**

Documento generado en 02/10/2023 11:26:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>